

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36250** VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1052/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Instalaciones y Mantenimiento Toran, S.L. Unipersonal, con CIF B-97288757, y domicilio en Torrente (Valencia), calle Dr. Francisco Roselló, 22 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075392-1